



## RESOLUCIÓN I.M. N° 2657/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA NACIONAL 02/2024 DE "Construcción De Bloque De Aula Y Pista De Formación En El Colegio Padre Luis Leita - Plurianual" ID N° 453834**

Ayolas, 02 de septiembre de 2024

**VISTO:** La Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, que en su Art.211 establece que; Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y, -----

**CONSIDERANDO:** en tal sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "Suministros y Compras; en su Art. 34 Procedimientos convencionales de contratación Públicas, a) LICITACION PUBLICA NACIONAL: Aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000(cinco mil) jornales mínimos. -----

**Que, el Art. 45;** Pliego de Bases y Condiciones, establece Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación. Los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----

**Que,** la resolución DNCP N° 4401/2023, establece en su Art. 40 Documentaciones: La comunicación que se realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: inc. d) Acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.-----

**POR TANTO,**

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

**ART.1º) APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2024 - PLURIANUAL de "Construcción De Bloque De Aula Y Pista De Formación En El Colegio Padre Luis Leita - Plurianual" ID N° 453834. --

**ART.2º) AUTORIZAR,** a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización del procedimiento a LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2024 - PLURIANUAL de "Construcción De Bloque De Aula Y Pista De Formación En El Colegio Padre Luis Leita - Plurianual" ID N° 453834", conforme a las exigencias de la Ley N° 7021/22 de SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS. -----

**ART.3º) DISPONER,** la comunicación respectiva a la DNCP y a quienes corresponda, registrar y archivar. -----



Lic. Nilda C. Giménez Duarte  
SECRETARIA GENERAL



Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez  
INTENDENTE MUNICIPAL